

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 19 de noviembre de 2024

DEIA-DEEIA-AC-0163-1911-2024

Señor
ÁLVARO JAVIER TAPIA CARDOZE
Representante legal
ALTOS DE GONZALILLO, S.A.
E. S. D.

Respetado Señor Tapia:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

NOTIFICADO POR ESCRITO

De: DEIA-DEEIA-AC-0163-1911-2024
Fecha: 29/11/2024 Hora: 1:54 pm
Notificador: S. Alvaro J. Tapia
Retirado por: M. Alvaro J. Tapia
27/11/2024

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le solicitamos la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**COLINAS DEL NORTE**", a desarrollarse en los corregimientos de Alcalde Díaz y Ernesto Córdoba, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **ALTOS DE GONZALILLO, S.A.**, que consiste en lo siguiente:

1. En seguimiento a la respuesta a la pregunta 2, 4 y 5, Mediante **MEMORANDO-DEEIA-340-2310-2024**, la Dirección Regional de Panamá Norte emite los siguientes comentarios:
 - a) *El promotor deberá aclarar cuál de los puntos indicados en la respuesta será utilizado para la descarga de las aguas residuales proveniente de la PTAR, además, debe de garantizar que el cuerpo receptor tiene la capacidad (caudal) necesaria para recibir las aguas tratadas de la PTAR y permitir el libre flujo de las aguas.*
 - b) *En caso que el cuerpo receptor no cuente con la capacidad, el promotor deberá presentar alternativas para la descarga de la PTAR y los componentes que requiera dicha alternativa.*
 - c) *El promotor deberá delimitar mediante coordenadas el área denominada "zona amortiguadora la servidumbre pluvial"*
 - d) *El promotor deberá ampliar si dentro del alcance se tiene contemplado realizar algún tipo de obra en cauce (dragado), de acuerdo a lo indicado en la página 53 de la Respuesta a la Solicitud de Ampliación (comentarios de DCC) y establecer si la misma será realizada una sola vez o mantendrá una frecuencia de intervención (dragado).*
 - e) *En caso de ser afirmativa la respuesta deberá indicar las secciones de la Quebrada Bachiller donde se realizan esta actividad e incluir coordenadas y superficie.*
 - f) *Ampliar las medidas de mitigación a aplicar para la actividad".*
2. De acuerdo a la verificación de coordenadas aportadas en la respuesta de la primera información aclaratoria, realizada por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), el polígono del proyecto posee una superficie de 32 has + 4,142.88m²; sin embargo, en este mismo documento no se incluyeron las coordenadas que componen el polígono de cada finca y que integran la superficie a utilizar. Por lo antes mencionado, se solicita:



- a) Aportar las coordenadas de las fincas 291792, 291788, 291779, 30695 (este y oeste), de acuerdo a la superficie a utilizar para el desarrollo del proyecto, de acuerdo a lo indicado en la Tabla 1 Superficies por fincas.
3. Mediante No. CDN-240826-01, recibida el 26 de agosto de 2024, se aportan los avisos de consulta pública fijado y desfijado en el Municipio de Panamá y las publicaciones realizadas en el periódico Metro Libre y en la Red Social (X): Sin embargo, éstos no indicaron el Sector al que pertenece la actividad obra o proyecto, tal como lo señala el artículo 44 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2024, que establece que “*El extracto a publicarse y/o difundirse deberá contener como mínimo, la siguiente información:*
1. *Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor.*
 2. *Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto.*
 3. *Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s), distrito(s) y provincia (s) o territorio comarcal.*
 4. *Breve descripción de la actividad, obra o proyecto.*
 5. *Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.*
 6. *Plazo y lugar de recepción de observaciones.*
 7. *Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere.*
 8. *Indicar si es la primera o la última publicación”.*

Por lo que se solicita:

- a. Presentar nuevamente los avisos de consulta pública (fijado y desfijado en el Municipio de Panamá), las publicaciones en el periódico y en Redes Sociales (con evidencia de la fecha de su realización), que incluya el **sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 y 44 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Atentamente,


GRACIELA PALACIOS S.

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

GPS/IR/amm/jm
JLamm JM



Panamá, 20 de noviembre de 2024
Nota: No.LBR-241120-01

Ingeniera
Graciela Palacios
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Souhail

Fecha: 27/11/2024

Hora: 1:54 pm.

Respetada Ing. Palacios:

Por medio de la presente, yo **ALVARO TAPIA CARDOZE**, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-789-1626 actuando en representación de la empresa **ALTOS DE GONZALILLO S.A.** sociedad anónima debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio 155714919, promotor del proyecto **“COLINAS DEL NORTE”**, me doy por notificado mediante esta vía de la Segunda Información Aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0163-1911-2024**, y autorizo a la **Ing. Marta GÓMEZ BURKE** con cédula de identidad personal 6-711-500, para que retire dicha nota.

Atentamente,



ALVARO TAPIA CARDOZE
CIP: 8-789-1626
Representante Legal
ALTOS DE GONZALILLO S.A.



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público
Duodécimo de Circuito de Panamá, con cédula de identidad
No. 8-722-2125. **CERTIFICO:**
Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que
aparece en el documento de identidad de firmante(s) y a
nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos
auténtica(s).

Panamá,

27 NOV 2024

Testigo

Testigo

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Marta Del Carmen
Gomez Burke

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 22-SEP-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 13-AGO-2019 EXPIRA: 13-AGO-2029

6-711-500

 
Marta Gomez B.



Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321



CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

14 JUN. 2024

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente